

Fecha de Actualización	Dependencia
14/02/22 11:07 AM	SECRETARIA DE GOBIERNO
	Categoría
	Seguridad, Justicia y Atención Ciudadana

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS NOTARIALES
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
El interesado realiza este trámite con la finalidad de obtener una copia certificada de los documentos y/o escrituras que se encuentran en el Archivo General de Notarías
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
Realizar solicitud mediante oficio por duplicado, acreditando el interés jurídico, anexando copia de identificación oficial y original del pago del derecho por búsqueda. Posteriormente cuando se encuentra el documento y/o escritura, tiene que realizar el pago de los derechos por la expedición de las copias certificadas.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentar en el Archivo General de Notarías el original y copia del oficio de solicitud de copias certificadas, anexando copia de identificación oficial y original del comprobante de pago de los derechos por búsqueda. 2.- En 5 días hábiles se realiza la búsqueda y cuando se encuentra el documento y/o escritura, el interesado debe realizar el pago de los derechos por la expedición de las copias certificadas. 3.- Una vez recibido el pago de las copias certificadas se procede a hacerle entrega del oficio anexando las copias certificadas de los documentos solicitados.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>Valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización) 2022: \$96.22</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de fecha fija: 2.0 UMA.Costo del Trámite en M.N. \$192.44 2. Documento de fecha indeterminada: 5.0 UMA.Costo del Trámite en M.N. \$481.10 3. Copia certificada primera hoja: 2.0 UMA.Costo del Trámite en M.N. \$192.44 4. Copia certificada por cada hoja subsecuente: 0.1 UMA.Costo del Trámite en M.N. \$9.6 <p>El interesado acude a las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en: Av. Paseo de la Sierra No. 435, Col. Reforma; Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N, Col. Casa Blanca; Calle José Narciso Roviroso No. 359 esq. Nicolás Bravo, Col. Centro y en las receptorías Municipales y solicita una línea de captura, posteriormente realiza el pago en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia: Citibanamex, Bancomer, Scotiabank, Banorte, Santander, HSBC, Banbajío, Banco Azteca, Elektra, Telecomm, Farmacia Unión y OXXO.</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas. Subdirección del Archivo General de Notarías Avenida Francisco Javier Mina Número 1047 Colonia Centro, C.P. 86000</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>Oficio de respuesta anexando copias certificadas de los documentos solicitados. 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud.</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El interesado.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>Lic. Jorge Alberto Meza Sánchez Subdirector del Archivo General de Notarías Teléfono: (993) 1 42 05 76 DAGnotarias@tabasco.gob.mx</p>

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Documento de fecha fija: 2.0 UMA. Artículo 67, Fracción I de la Ley de Hacienda del Estado
2. Documento de fecha indeterminada: 5.0 UMA. Artículo 67, Fracción II de la Ley de Hacienda del Estado
3. Copia certificada primera hoja: 2.0 UMA. Artículo 68, Fracción III de la Ley de Hacienda del Estado
4. Copia certificada por cada hoja subsecuente: 0.1 UMA. Artículo 68, Fracción III de la Ley de Hacienda del Estado